



AYTO DE COLUNGA

Código de Documento
ASG12I01LM

Código de Expediente
ASG/2018/219

Fecha y Hora
11/12/2018 08:45

Página 1 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



331F0D0767522U1210CU

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL CINCO DE DICIEMBRE DE 2018

En el municipio de Colunga, siendo las dieciocho horas del día cinco de diciembre de 2018, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D.^a Alejandra Cuesta Fanjul, se reúnen en el salón de Plenos de la casa consistorial los concejales, D.^a Blanca Ester Gayo Rodríguez, D. Jesús Menéndez Busta y D. Ángel Felgueres Fernández, del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español; D. Máximo Villar González, D.^a Ana Granda Caravia y D. Luis Carrandi Roza, del grupo municipal del Partido Popular; y D. Cayetano Pérez Cubillas Ruiz, del grupo municipal de Foro por Asturias Ciudadanos, y ello con el objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada previamente al efecto. Asiste el Secretario municipal, D. Jonatán Frade Manso, que da fe del acto, y el responsable de la Intervención municipal, D. Francisco Méndez Martínez.

Abierta la sesión por el Presidente, se procede al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día y que resultan ser los siguientes:

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE 2018

Como quiera que no se produce intervención alguna tras la propuesta de la Sra. Alcaldesa de aprobar el acta de la sesión plenaria celebrada en el mes de noviembre (día cinco) en los términos del borrador elaborado por el responsable de la Secretaría municipal, se procede a la votación, adoptándose por unanimidad el siguiente:

Único.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria plenaria celebrada el 5 de noviembre de 2018, y ello en los términos del borrador elaborado por el responsable de la Secretaría municipal.

2.- TOMA POSESIÓN CONCEJALES

· D. SANTOS GERARDO CASTRO IGLESIAS

Por la Sra. Alcaldesa se procede a llamar entre el público a D. Santos Gerardo Castro Iglesias, y una vez comprado que se haya acreditado por la Junta Electoral Central, se da lectura del modelo de juramento del cargo de concejal en los siguientes términos: ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

Como quiera que promete el cargo, y en sustitución, por dimisión, del concejal adscrito al grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, D. Rogelio Pando Valle, adquiere tal condición D. Santos Gerardo Castro Iglesias, que se incorpora a partir de ese momento a la sesión plenaria, dándole la bienvenida la Sra. Alcaldesa en nombre de todos los integrantes del órgano colegiado.



AYTO DE COLUNGA

Código de Documento
ASG12I01LM

Código de Expediente
ASG/2018/219

Fecha y Hora
11/12/2018 08:45

Página 2 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



331F0D0767522U1210CU

· D.^a MARÍA DE LAS MERCEDES JOGLAR VICTORERO

Por la Sra. Alcaldesa se procede a llamar entre el público a D.^a María de las Mercedes Joglar Victorero, y una vez comprado que se haya acreditada por la Junta Electoral Central, se da lectura del modelo de juramento del cargo de concejal en los siguientes términos: ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

Como quiera que promete el cargo, y en sustitución, por dimisión, de la concejala adscrita al grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, D.^a Patricia Vega Valle, adquiere tal condición D.^a María de las Mercedes Joglar Victorero, que se incorpora a partir de ese momento a la sesión plenaria, dándole la bienvenida la Sra. Alcaldesa en nombre de todos los integrantes del órgano colegiado.

3.- DACIÓN CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

No se produce ninguna aclaración de información adicional ni ampliación de contenido relativo a las resoluciones dictadas en el último trimestre desde la Alcaldía.

En consecuencia, por el Pleno se toma razón de las Resoluciones dictadas desde la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno del mes de septiembre hasta el día de hoy

4.- DACIÓN CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES

Se informa a los presentes que en el último trimestre no se ha notificado ninguna sentencia judicial en procesos en los que esté incurso el ayuntamiento, motivo por el que se pasa al estudio del siguiente de los puntos incluidos en el orden del día.

En los términos del artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta la Sra. Alcaldesa a los portavoces de los grupos municipales si desean someter a conocimiento del Pleno algún asunto por motivos de urgencia no incluido en el orden del día de la sesión.

Responde en sentido afirmativo el Sr. Villar, del grupo municipal del Partido Popular, que promueve el debate de las mociones que presentó a través del registro municipal. La parte dispositiva de la primera de ellas, relativa a actuaciones a desarrollar tras la retirada del muelle de la embarcación Brisas de Lastres, resulta del siguiente tenor:

Solicitamos de este pleno un compromiso firme para que las obras a ejecutar en la explanada del muelle sean debidamente diseñadas por técnico competente, con el visto bueno de todas



AYTO DE COLUNGA

Código de Documento ASG12I01LM	Código de Expediente ASG/2018/219	Fecha y Hora 11/12/2018 08:45	Página 3 de 5
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 331F0D0767522U1210CU		

administraciones implicadas y conforme a nuestro planeamiento, par a que en el transcurso de esos trámites los vecinos de Lastres puedan alegar en defensa de su patrimonio cultural e intereses sobre el alcance o ubicación de la obra pretendida.

Justifica la urgencia de la moción el Sr. Villar en que si se inician las obras de inmediato, sin haber consultado previamente a los vecinos ni a los técnicos municipales acerca de la idoneidad del emplazamiento de la actuación que se pretende llevar a cabo, irremediamente no habrá vuelta atrás.

Replica la Sra. Cuesta que el alcance de las obras se debatió en una reciente Junta de Portavoces (discrepan de tal aseveración los grupos de la oposición) y afirma que la actuación de retirar la embarcación del muelle responde a una petición de los propios vecinos de Lastres. Asegura la Sra. Alcaldesa que a pesar del mantenimiento que se venía haciendo desde hace años el hecho de tener el barco en seco imposibilitaba su conservación, pronunciándose en tal sentido incluso las empresas especializadas a las que se pidió presupuesto al efecto. Se habló también con la Cofradía de Pescadores, que transmitió al ayuntamiento que el estado de deterioro en que se encontraba el barco aconsejaba su desguace y liberar el espacio que ocupaba en terrenos del puerto. Su estado era tan malo que en cuanto la pala tocó la embarcación, se vino abajo, con excepción de la hélice y del puente. Se prevé ejecutar en el espacio liberado unos aseos porque resulta preciso dotar de servicios al pantalán de tránsito que no cuenta con ninguno, siendo una de las exigencias para formar parte del Camino de Santiago por mar en que se pretende incluir el puerto de Lastres. El emplazamiento previsto, continúa con su exposición, es el único posible, ya que es el lugar autorizado por Puertos y es el único por el que pasan las redes de agua, saneamiento y electricidad.

Discrepa el Sr. Villar de que los vecinos de Lastres quieran ese emplazamiento, toda vez que a él le consta que se han comentado otras alternativas. La Sra. Alcaldesa afirma que el interlocutor válido con el ayuntamiento es la asociación de vecinos, y la presidencia de la misma trasladó al ayuntamiento esa propuesta. La Sra. Granda pregunta cuándo tuvo lugar la reunión vecinal en que se trató ese asunto, ya que a ella no le consta. Interviene, a petición de la Alcaldesa, el presidente de la asociación vecinal para afirmar que no se celebró ninguna reunión de la asociación, sino que fue él, en su condición de presidente, quien trasladó al ayuntamiento la propuesta. Replica al respecto la Sra. Alcaldesa, que no es función del equipo de gobierno inmiscuirse en el funcionamiento interno de las asociaciones vecinales, contando en cualquier caso con la propuesta vecinal de actuar sobre la embarcación en los términos que se hizo.

En este punto del debate, la Sra. Cuesta anuncia que el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español va a votar en contra de la urgencia de la moción por los motivos aludidos y por entender preciso abordar los trabajos lo antes posible para no perder el acceso a una posible financiación externa de las obras. Ante tal aseveración, el Sr. Villar afirma que prefiere retirar la propuesta de moción, al igual que la relativa a los cotos de caza que también interesó a través del registro municipal.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS



AYTO DE COLUNGA

Código de Documento
ASG12I01LM

Código de Expediente
ASG/2018/219

Fecha y Hora
11/12/2018 08:45

Página 4 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



331F0D0767522U1210CU

Se procede en consecuencia al estudio de los ruegos y preguntas formulados por los distintos grupos municipales, resumiendo la Sra. Alcaldesa las preguntas planteadas por el grupo municipal de Foro por Asturias Ciudadanos en los siguientes términos:

Catálogo de empresas; Afirma la Sra. Cuesta que se está trabajando en ello y el tema ya está muy avanzado, si bien las vacaciones de la informática municipal impedirán que se termine el proceso hasta dentro de una o dos semanas, Del mismo modo, se actualizará la información institucional municipal, aseverando que es un tema que tuvo presente pero se vio obligada a atender otras cuestiones inaplazables tras su toma de posesión.

Senda Biosaludable ribera del río Lliberdón; Contesta la Sra. Alcaldesa que este año se limpió de maleza ya en dos ocasiones y el servicio de obras está pendiente de volver a actuar en la zona (afirma que las situaciones de incapacidad temporal de dos trabajadores lo dificultan). La humedad del entorno y el poco uso que se hace de las máquinas de gimnasia del parque determina que se oxiden con facilidad

Funcionamiento polideportivo municipal. Contesta la Sra. Alcaldesa que se ha pedido informe a la Agencia de Desarrollo Local respecto del grado de cumplimiento del contrato con la empresa adjudicataria. En la actualidad hay formadas cuatro escuelas deportivas y para la próxima semana habrá un total de cinco actividades funcionando.

Senda Costera Lastres-La Griega. Afirma la Sra. Cuesta que hoy mismo habló con un responsable del Ministerio (el Sr. Hugo Morán) y que se comprometió a dar respuesta en la próxima semana. Parece ser que desde la administración autonómica se discrepa de la fórmula jurídica a la que habría que acudir para la cesión de los terrenos sobre los que ejecutar la senda.

Senda peatonal Gobiendes-Loroñe-El Barrigón. Contesta la Sra. Alcaldesa que se ha pedido a la asociación de vecinos de Loroñe un borrador del proyecto (afirma que en la actualidad tan solo hay un plano del trazado) que contemple una alternativa factible, toda vez que le parece irracional que pase la senda por la cocina de una vivienda cuando se puede hacer por un trazado en el que se afectarían fincas no edificadas

Palacio de Luces. El recurso contencioso administrativo interpuesto por la empresa frente a la desestimación de la reclamación de responsabilidad patrimonial interesada por la empresa, explica la Sra. Alcaldesa, está en curso, comprometiéndose a informar al Pleno en cuanto recaiga sentencia.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se procede a levantar la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día reseñado, de lo que yo, Secretario, doy fe.



AYTO DE COLUNGA

Código de Documento
ASG12I01LM

Código de Expediente
ASG/2018/219

Fecha y Hora
11/12/2018 08:45

Página 5 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



331F0D0767522U1210CU

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO